

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1422/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.641, «El Marqués», Sección C), 54, Gualchos y Motril (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 22 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85) El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 1171/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que por «José y Antonio Sánchez Martín, C.B.», ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente al derecho minero, cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales, se relacionan:

30.650, «Lías», Dolomías, 6, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de Minas.

Granada, 30 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1264/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.633, «Loma de la Higuera», Sección C), 13, Pinos Puente y Atarfe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 5 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1277/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.655, «Marta», Yeso, 27, Loja

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 12 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1278/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.656, «Laura», yeso, 99, Agrón, Cacán, Ventas de Huelma, Arenas del Rey y Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas

Granada, 12 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de concesión de explotación derivada. (PP. 1365/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación Derivada del P.I., con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.467-A, «Alcaicería Fracción 1.^a» Dolomías, 4, Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 16 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que notifica la Resolución de 25 de mayo de 2004, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cese de don Antonio Balbino Jurado Plaza en el puesto que viene ocupando con carácter definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal, en el domicilio de don Antonio Balbino Jurado Plaza, de la Resolución de 25 de mayo de 2004, de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se dispone el cese del citado funcionario en el puesto que viene ocupando con carácter definitivo, por el presente se procede a hacer pública la misma, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Don Antonio Balbino Jurado Plaza, funcionario de carrera de la Administración General del Estado, desempeña actualmente el puesto de libre designación en el puesto de libre designación denominado Director del Centro Náutico de Almería, código 1506610.

Considerando que el puesto que ocupa Director del Centro Náutico de Almería, de acuerdo con la relación de Puestos de Trabajo, es de libre designación, y por tanto de libre remoción, según preceptúa el art. 20.1.e), primer inciso, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada su redacción por el art. 1.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio y art. 26 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta de la Delegada Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Almería, relativa al cese de don Antonio Balbino Jurado Plaza, en el puesto de Director del Centro Náutico de Almería.

En uso de la facultad atribuida en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, en relación con la Orden de 21 de junio de 2001, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los órganos directivos de la extinta Consejería de Turismo y Deporte,

RESUELVO

1.º Cesar a don Antonio Balbino Jurado Plaza, Director del Centro Náutico de Almería, código 1506610, según lo establecido en el punto uno del artículo 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con efectos del día siguiente al de su notificación.

2.º Siendo don Antonio Balbino Jurado Plaza, funcionario de la Administración General del Estado y encontrándose en la situación de Servicio en Comunidades Autónomas, habrá de solicitar el reingreso en su Administración de origen.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vida administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículo 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero). Sevilla, 25 de mayo de 2004. El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte. P.D. Orden 21.6.01 (BOJA núm. 84, de 24.7.01). El Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte. Fdo.: Sergio Moreno Monrové.»

Almería, 1 de junio de 2004.- La Delegada, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José López García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Requerimiento de documentación de expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

En relación con el expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes iniciado, conforme se establece en el Decreto 113/89, de 31 de mayo, por el que se regula el Registro General, carnet profesional y placa identificativa de comerciantes ambulantes de Andalucía, en virtud de la solicitud efectuada por don Juan Atienza Gutiérrez con DNI 25.940.360-V de fecha 19 de diciembre de 2003, y con último domicilio conocido en la localidad de Alcalá la Real (Jaén), en la calle Alférez Torres, 2-1.ºC, C.P. 23680, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del correspondiente requerimiento de documentación para completar la inscripción, por medio del presente anuncio, y en virtud del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 C.P. 23071 (Tlf. 953 013 252) para conocimiento y aportación de la documentación requerida para poder completar su solicitud de inscripción en el citado Registro, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC.

Jaén, 24 de mayo de 2004.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala,